Clínica de Salud Ocupacional de Occidente S.A.S.

Licencia de Salud Ocupacional 41.45.0.21.000090
Calle 23 NORTE # 3N 88 Barrio Versalles - Cali, Colombia
Tel. (2) 373 3446
www.grupoiso.com.co



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 11.870

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
27 DÍA	06 MES	2020 AÑO	CALI (VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULAR	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)

GARCIA TOBAR ARNUL	Genero	Edad	Documento de Identificación	
Apellidos y Nombres	MASCULINO	54 AÑOS 0 MESES 7 DÍAS	CC (Tipo)	16279409 (Número)

Cargo	Eps	Afp	Arl
CONTADOR	EPS SURA (SUSALUD	COLPENSIONES}	POSITIVA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO CON ALTERACIONES QUE NO AFECTAN SU CAPACIDAD LABORAL

RECOMENDACIÓN Y/O RESTRICCIÓN LABORAL	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES	SIST VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
USAR CORRECCIÓN VISUAL : VISION CERCANA	SVE VISUAL	CONTROL DE PESO	
VALORACIÓN POR EPS : CIRUJANO GENERAL Y NUTRICIOINISTA		HACER DEPORTE	
		DIETA BALANCEADA	

OBSERVACIONES GENERALES

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objeto de monitorear la exposición a los factores de riesgo ocupacional e identificar posibles alteraciones temporales, permanentes o agravamiento del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por el medio ambiente de trabajo, y para detectar precozmente enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Médico

Firma:

Nombre: SOTO ARISTIZABAL JORGE IVAN

R. M.: 840492 L.S.O.: 147614

Código de Seguridad
C458I1O11870

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: GARCIA TOBAR ARNUL

CC: 16279409